

## **PROGRAMA DE EXAMEN**

### **PROFESORADO DE ARTES VISUALES**

**Establecimiento:** C.R.E.A.r

**Carrera/s:** Profesorado de Artes Visuales

**Resolución Ministerial** N°2152/15 – N°524/16

**Año en la carrera dentro de la estructura curricular:** 3º

**Unidad curricular:** Práctica y Reflexión Docente III: La Enseñanza de las Artes Visuales

**Formato:** Trabajo de Campo / Prácticas docentes en la institución asociada, en articulación con Seminario / Taller en el ISFD

**Carga horaria total:** 160 horas reloj- 240 horas cátedra.

**Régimen de cursada:** Anual.

**Año:** 2023

**Profesoras:** CONDE, Griselda Rosana B. y FURRIOL, Mónica

## **Finalidades Formativas de la Unidad Curricular**

La unidad curricular de Práctica y Reflexión Docente III: La Enseñanza de las Artes Visuales se propone en el 3° año del Profesorado de Artes Visuales y forma parte del Campo de la Práctica Profesional Docente. Contribuye en una mirada para fortalecer la aproximación a la práctica de residencia. Se entiende por Residencia al período de profundización e integración del recorrido formativo que vehiculiza un nexo significativo con las prácticas profesionales. Implica una doble referencia permanente para los sujetos que la realizan: la Institución Formadora y las Instituciones de Residencia, las Escuelas Asociadas. Conforme se estipula en el diseño curricular, se espera cumplir en las escuelas asociadas el 67 % de la carga horaria (160 horas cátedra) y en el Instituto formador, el 33 % restante (80 horas cátedra). Como nota distintiva se reconoce la intencionalidad de configurar un espacio socio-institucional que favorezca la incorporación de los estudiantes a escenarios profesionales reales para vivenciar la complejidad del trabajo docente y, en relación al mismo, recuperar profundizar e integrar los saberes y conocimientos incorporados a lo largo del trayecto formativo.

En el Diseño Curricular Jurisdiccional del Profesorado de Artes Visuales se explicita que en esta unidad curricular “se promueve pensar la enseñanza de las Artes Visuales como el eje central del periodo de Residencia, práctica social que responde a necesidades, funciones y determinaciones, y que puede entenderse en el marco del contexto social e institucional del que forma parte. Al mismo tiempo la enseñanza de las artes visuales toma forma de propuesta singular a partir de las definiciones y decisiones que el docente, concreta en torno a una dimensión central y constitutiva en su trabajo: el problema del conocimiento artístico y cómo se comparte y construye en el aula” (Res. 2152/15 y 524/16, p. 103). Esta perspectiva otorga a quien enseña una dimensión diferente; deja de ser actor que se mueve en escenarios prefigurados para constituirse como sujeto creador; sujeto que imagina y produce diseños alternativos que posibiliten, al sujeto que aprende, la experimentación de una vivencia artística. Un profesional que conoce, que tiene un saber y se define respecto del qué, cómo, porqué y para qué de las prácticas artísticas en las que participa. Un profesor que, asumiendo una actitud investigativa, no sólo actúa sino que además es capaz de evaluar las consecuencias de sus acciones y generar recursos alternativos a partir de la ampliación permanente de sus marcos conceptuales. Diversos son los desafíos que nos interpelan al momento de pensar las escuelas, el oficio de ser docente, pensar y proponer estrategias de enseñanza, reflexionar sobre la práctica docente y repensar los modos de configurar las prácticas de enseñanza en el contexto actual.

## **Propósitos:**

- Comprender los espacios en los que se desarrollan las prácticas de las artes visuales en las instituciones escolares de Nivel Primario, considerando los factores sociales, políticos y culturales que condicionan la tarea docente en arte.
- Analizar las relaciones intersubjetivas en el aula y la construcción de lugares sociales diferenciados de docentes y estudiantes.
- Propiciar la preparación metódica para diseñar, poner en práctica y evaluar propuestas de enseñanza artística, en el contexto de la Práctica Docente.
- Asumir la participación y construcción colaborativa de reflexiones sobre la práctica de las artes visuales en el aula y otros espacios significativos; y la elaboración compartida de diseños didácticos alternativos.

### Capacidades a desarrollar:

- Reconocerse como sujeto histórico, social, político y cultural.
- Participar en prácticas de expresión y comunicación como proceso de construcción creativa y solidaria entre personas y comunidades tendientes a la igualdad.
- Utilizar en forma crítica y creativa cualquier artefacto cultural que permita acceder, distribuir y transformar la información en conocimiento.
- Emplear estrategias cognitivas y metacognitivas que posibiliten la construcción de conocimiento para analizar, comprender e intervenir en el entorno social, cultural y natural en el que está inserto

## **Ejes de Contenidos:**

### **Eje 1: Las prácticas docentes en Artes Visuales en la complejidad de la educación obligatoria.**

La iniciación en las prácticas docentes.

La proyección del profesor de artes visuales y su vinculación con las situaciones de enseñanza y de aprendizaje. Construcción y análisis de secuencias didácticas.

Alfabetización de las artes visuales: Observación, análisis y propuestas de enseñanza en ámbitos formales. Descripción y transcripción de actividades, mediante el uso de lenguaje técnico específico.

La enseñanza de las Artes visuales y las especificidades del sujeto de la educación.  
Educación Sexual Integral: perspectiva integral y transversal en la enseñanza de las Artes Visuales. Abordaje y cuestionamiento de Estereotipos Visuales.

Marcos normativos y diseños curriculares.

La planificación en Artes Visuales. Micro clases simuladas.

El rol docente en las prácticas escolares y el trabajo colaborativo con el co-formador y docentes de prácticas.

### **Bibliografía**

- Alliaud, A. (2019). El campo de la práctica en la formación docente. Material de trabajo para educadores y educadoras.
- Ciafardo, Mariel (2020) La enseñanza del lenguaje visual. Bases para la construcción de una propuesta alternativa. UNLP Facultad de Bellas Artes. Ed. Papel cocido
- Davini, M C, (2009). La Iniciación en las Prácticas Docentes en las Escuelas y Los Residentes en Acción. Aportes desde la Biografía Escolar. Cap. I y III. En De aprendices a maestros. Enseñar y aprender a enseñar. Papers Editores Arg.
- Documentos curriculares provinciales: diseño curricular provincial de educación artística.
- Eisner E. (2020) El Arte y la creación de la mente. El papel de las artes en la transformación de la conciencia. Paidós
- Guía sobre el uso de lenguaje inclusivo en la administración pública provincial. (Decreto N°4395-20) Secretaría de La Mujer. La Pampa. Gobierno en acción.
- Ley de Educación Nacional N°26206
- Ley de Educación Provincial N°2511
- Ley N°26150 Programa Educación Sexual Integral.
- Ministerio de Cultura y Educación. Subsecretaría de Coordinación. Área de Desarrollo Curricular (2006). Guía para planificar la unidad didáctica.
- Ministerio de Educación de la Nación (2012). Propuestas para la enseñanza en el área de educación artística: artes visuales: las artes visuales en la escuela primaria: propuesta en relación con el espacio público y las nuevas tecnologías / Alejandra Catibiela ... [et al.]. - 1a ed. Buenos Aires.

- Ministerio de Cultura y Educación. Dirección General de Educación Inicial y Primaria. (2014). Aportes para pensar las secuencias didácticas en el aula. Documento de lectura para docentes.
- Ministerio de Educación, Argentina. (2020): Seguimos Educando. Cuidar, acompañar y enseñar en las escuelas.
- Ministerio de Educación de la Nación (2021). Leer Imágenes / 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación
- Ministerio de Educación de La Pampa (2022). Resolución ME N°117/22. Apruébase la “Guía Provincial de Orientación para la Intervención en las Escuelas” que como Anexo forma parte de la presente Resolución, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes <https://repositorio.lapampa.edu.ar/index.php/normativa/category/res-2022>
- Recursos audiovisuales.
- Reglamento Marco de Prácticas y Residencias Docentes para los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de La Pampa.
- Resolución 111/10 CFE. La Educación artística en el sistema educativo nacional.

## **Eje 2: La práctica docente en el aula y la perspectiva del profesional reflexivo**

La construcción de espacios de reflexión en la institución escolar.

El lugar de la Educación Artística. Debates, perspectivas y desafíos.

Instrumentos de relevamiento de información. Entrevistas. Registros de observación y observación participante. Ayudantías. Registros de clase.

La planificación áulica. Las secuencias didácticas.

El trabajo colaborativo en la formación docente inicial.

La integración de saberes para el desempeño del ejercicio de la práctica docente.

### **Bibliografía**

- Anijovich, Rebeca, Capelletti, Graciela, Mora, Silvia y Sabelli, María José (2009, 1° edición): Transitar la Formación Pedagógica. Dispositivos y estrategias. Voces de la Educación, PAIDOS. Buenos Aires, Argentina. Cap. 2, 3, y 4.
- Beltramo, L. (2012). ¿Cómo opera la pareja pedagógica como dispositivo de formación docente? *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, (7).

- Candia, María Renée (Coord.) (2010). La planificación en la educación infantil. Organización didáctica de la enseñanza. Novedades Educativas. Buenos Aires-México (pp.21-29).
- Conde, Griselda Rosana B. (2022) Ficha de Cátedra. Aproximaciones acerca del trabajo en terreno conforme a la especificidad de las prácticas docentes
- Conde, Griselda Rosana B. y Muñoz de Toro, Alicia (2020). Cuando la intervención de los equipos de orientación en las escuelas se convierte en potencia para las infancias. En Greco, María Beatriz (comp.). Equipos de Orientación Escolar. La intervención institucional como experiencia. Rosario. Homo Sapiens Ediciones (pp. 57-67). ISBN 978-987-771-048-9.
- Davini, M. C. (2015). La formación en la práctica docente. Buenos Aires: Paidós. Cap.3.
- Eisner, Elliot. (2002) Ocho importantes condiciones para la enseñanza y el aprendizaje en las artes visuales. Arte, Individuo y Sociedad. Anejo I.
- Foresi, M. F. (s/f). El rol del profesor coformador en los espacios de la práctica en la formación docente.
- Recursos audiovisuales.
- Tello, P. M. (1995). Educación artística y preadolescencia. RIFOP: Revista interuniversitaria de formación del profesorado: continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales, (24), 99-111.
- Southwell, Myriam. (2009). Docentes: La tarea de cruzar fronteras y tender puentes. Explora. Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología

### **Eje 3: Abordajes interpretativos de la práctica docente**

La proyección de instancias de trabajo reflexivo en la formación docente inicial.

Construcción de categorías teóricas pedagógico-didácticas a partir de experiencias áulicas.

Construcción de conocimiento sobre y en la enseñanza artística.

La evaluación. Estrategias de evaluación formativa.

La perspectiva de la práctica reflexiva en la Artes Visuales.

Identificación de criterios específicos del campo plástico-artístico calificables.

Abordaje interpretativo de la práctica y reflexión docente: Enseñanza de las Artes Visuales

## **Bibliografía**

- Anijovich, R. (2011)-Evaluar para aprender Conceptos e Instrumentos-Edit. Aique. Buenos Aires. Argentina
- Davini; M. (2015). Acerca de la formación y la práctica docente. En M. Davini La formación en la práctica docente. Buenos Aires, Argentina: Paidós. Cap 1. (p. 13-45)
- Edelstein, G. (2013). Formar y formarse en la enseñanza. Paidós. Bs. As.
- Morales Artero Juan (2001) La evaluación artística en el area de Educación Visual y Plástica de la ESO. UAB pdf
- Recursos audiovisuales.

### **Estrategias Didácticas para el desarrollo de los Ejes:**

Análisis de la realidad observada

Los alumnos constituirán parejas pedagógicas para los diversos acercamientos a la realidad escolar y áulica.

Se elaborarán registros de observación.

Elaboración de categorías de análisis que surjan de los registros producidos.

Se realizará el análisis y la reflexión de las situaciones observadas y registradas con la finalidad de entamarlas con los marcos teóricos seleccionados. Elaboración de informes.

Análisis relacional entre las observaciones y las diferentes concepciones sobre la educación artística y su contrastación con los contenidos establecidos en los Diseños Curriculares vigentes para la educación primaria.

Elaboración, análisis y comparación de secuencias didácticas como parte de la profesionalización del ejercicio docente.

Descripción del funcionamiento e identificación de las características de los grupos áulicos y de la cultura escolar de las instituciones asociadas que permitan la elaboración e implementación de propuestas didácticas situadas y contextualizadas para la posterior práctica de la enseñanza.

### **El diseño de la práctica.**

El conocimiento construido a partir de los momentos de acercamiento a las instituciones, durante el período de observación, se constituirá en insumo relevante para la elaboración de la propuesta pedagógica.

La construcción de la planificación de la secuencia didáctica a desarrollar durante el período de práctica, revisada y aprobada por la docente de práctica.

La constitución del conocimiento, modos de acceso y consideraciones acerca de los saberes a enseñar en las artes visuales.

Transcribir acciones y actividades a desarrollar utilizando lenguaje técnico apropiado de la disciplina (o especificidad del lenguaje visual).

La planificación de la clase, definición de criterios y articulación de los componentes didácticos (propósitos, objetivos, secuencia, estrategias de enseñanza, actividades de aprendizaje y recursos) y consideraciones acerca de la evaluación.

Socialización y representación de la planificación de la secuencia didáctica propuesta por cada pareja pedagógica.

Diseño de propuestas de artes visuales para educación primaria.

### **La intervención didáctica.**

Cada uno de los integrantes de la pareja pedagógica llevará adelante las prácticas acordadas en los tiempos previstos.

La pareja pedagógica realizará los registros de clase que serán un documento que permitirá la reflexión y la resignificación de las prácticas y la propuesta de enseñanza.

Identificación previa de posibles dificultades que permitan reajustar las estrategias didácticas y la consecuente práctica de la enseñanza.

Socialización de experiencias, criterios de acción implementados y contrastación empírica de la práctica con respecto a lo planificado y a las expectativas personales en relación a las artes visuales.

### **El proceso de reflexión en y sobre la práctica de enseñanza.**



Cada una de las instancias, se entramará y enlazará con las demás a modo de espiral dialéctica, que enriquezca la mirada sobre el hacer propio y el de la pareja pedagógica; como así también, de los procesos de aprendizaje y los avances de los alumnos.

Se promoverá la reflexión de modo crítico sobre las prácticas docentes como eje de la formación docente inicial y del conocimiento profesional docente en la formación artística de artes visuales.

El análisis y reflexión de la actuación en situación, se plasmará en el informe final.

### **Evaluación:**

- Intervenir mediante replanteos sobre: qué, por qué y cómo generar una práctica de enseñanza.
- Evidenciar la recuperación de la biografía personal como andamiaje de la formación profesional.
- Utilizar la indagación como herramienta de aprendizaje.
- Explorar alternativas de acción.
- Evidenciar el dominio conceptual para fundamentar las intervenciones, propuestas y técnicas.
- Identificar situaciones en las que se desarrollen estrategias de intervención vinculadas a la práctica docente.
- Situar aspectos de la auto y coevaluación de las propias prácticas.
- Transferencia de los marcos teóricos a la práctica educativa.
- Integrar marcos conceptuales referenciales para el análisis de la practica reflexiva.
- Llevar adelante las prácticas escolares conforme a lo estipulado en los marcos normativos y dispositivos de las prácticas.

De esta manera se retoma lo explicitado en el RAI (Disp. DGES 067/18) en su Artículo 32 “La evaluación dará cuenta de un proceso formativo permanente, y cumplirá con funciones de diagnóstico, seguimiento, acreditación y autoevaluación”.

### **Acreditación:**

Se tendrán en cuenta los parámetros cualitativos del desempeño académico del estudiante, que se traducen en los siguientes indicadores: elaboración de consignas, presentación en término y aprobación de trabajos prácticos solicitados. Trabajo colaborativo. Participación activa en el espacio de taller y en las propuestas formativas que se enmarcan en dicho espacio. Reflexión de la propia práctica y el recorrido de las prácticas realizadas en las instituciones escolares.

La realización de las Prácticas acorde a los fines de la Formación docente y los marcos normativos vigentes.

Para regularizar deberá aprobar las tres instancias de evaluación parciales y los trabajos prácticos con una calificación mínima de 6 (seis), y la aprobación del trabajo final (Art.49 RAI)

El trabajo final consiste en la presentación de una producción escrita que incluye los procesos de planificación, dilemas de la enseñanza y reflexiones, desde una concepción de profesional intelectual transformativo.

Tener el 70% de asistencia a los talleres, 70% de asistencia virtual (Art.23RAI) y 100 % de asistencia a la instancia de Práctica en las instituciones.

La acreditación se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación para el espacio de Práctica y Reflexión Docente III en el que deberá entregar un informe escrito el cual se defenderá oralmente ante tribunal en mesa de examen.

### **Examen final.**

Para la presentación del examen final, el estudiante debe presentar con 15 días de anticipación el informe final. La aprobación del trabajo es requisito indispensable para la participación del examen.

Elaborar presentación multimedial con categorías teóricas, registro del trabajo de campo y las conclusiones.

Exponer oral y reflexivamente el camino transitado a partir de las prácticas realizadas, evidenciando la relación empírico-teórica, y el manejo de lenguaje técnico profesional adecuado.

La solicitud de alumno libre queda excluida en el Campo de las Prácticas Profesionales conforme al RAI Disp.067/18. Art.16).

### **Cronograma de contenidos a desarrollar**

Contenidos para el 1° cuatrimestre: Ejes de contenidos 1 y 2.

Contenidos para el 2° cuatrimestre: Ejes de contenidos 2 y 3.

**Cronograma de parciales y recuperatorios: fechas pautadas en el calendario académico institucional** Se tendrán presente las fechas explicitadas en el Calendario Académico Institucional y en el RAI.

### **PROFESORAS:**

CONDE, Griselda Rosana B.

FURRIOL, Mónica